

estimarlos absolutamente injustos. Hace extensa relación de todo lo actuado por él, su continuo contacto con el Sindicato de Médicos, su actuación especialmente a lo que se refiere a la Mutual y la intervención de ésta en una forma directa en la elaboración del Proyecto de Previsión Médica Nacional. Hace constar de una manera categórica y pone como testigos a los propios individuos de la Junta de que jamás ha sostenido un criterio opuesto a la revisión de los Estatutos, sino, por el contrario, de apoyar la revisión y desaparición de los artículos que se estimen vejatorios. Insiste en que este mismo criterio es el sustentado por el dignísimo Presidente del Consejo de Colegios, doctor Pérez Mateos, como así lo manifestó, de una manera expresa, en la reunión que tuvo con los Presidentes de los Colegios de Cataluña, a la que asistió también el Presidente y el Secretario del Sindicato, a los que encomendó delicado encargo. Hace constar que la decisión del doctor Pérez Mateos al venir a Barcelona y su actitud respecto a trabajar por la revisión de los Estatutos es anterior a la campaña emprendida en Barcelona. Después de hechas estas manifestaciones, afirma que se halla fatigado de luchas estériles, que considera injustificadas, y que, por lo tanto, pone su cargo a la disposición de la Junta, pues no quiere que sus compañeros vayan envueltos en las censuras a él dirigidas. Interviene el doctor Carulla, que empieza por recordar la antigua amistad que le une al Presidente, amistad que dice estimar profundamente y por la cual sería capaz de hacer los mayores sacrificios. Dice que aunque el primer firmante está unido a él por lazos de trabajo, nada tiene que ver con la proposición presentada y asegura que tiene el encargo de expresar que el deseo de aquél es quitar todo aspecto personal al asunto y que muchos de los firmantes, conformes por lo que a la protesta contra los Estatutos se refiere, no se solidarizaban en cuanto a la censura a la Presidencia. Insiste en sus puntos de vista y en el peligro que dice existir para las instituciones fundadas en Cataluña y que las promesas personales del doctor Pérez Mateos no pueden satisfacer plenamente, por cuanto su permanencia en la Presidencia del Consejo no ha de ser eterna. Se extiende en nuevas consideraciones y aboga por la celebración de una Asamblea en donde ampliamente se discutan y revisen estos Estatutos. Cree que debe irse a la próxima Junta general con criterio definido. Intervienen los señores Soler Daniel, Soler Dopff, Calicó, Battestini, y la Presidencia, que agradece las manifestaciones de la mayoría de los presentes y se manifiesta dispuesta a acudir a defenderse ante la Junta General. Por unanimidad se acuerda presentar a la próxima Junta General las siguientes conclusiones: 1.^a Supresión de la disposición adicional del artículo 5.º; 2.^a Supresión de las recetas oficiales, única y de tóxicos; 3.^a Organización de la Autonomía Regional de Colegios Médicos, con la modificación del Consejo General de Colegios, que solamente será la mandataria de los acuerdos de las Asambleas Nacionales; 4.^a Creación del Tribunal Regional sobre sanciones; y 5.^a Aparte de los Médicos que hayan sufrido sanciones, podrán formar parte de la Junta de Gobierno todos los colegiados.

Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor Secretario del VI Congreso de Médicos de Lengua Catalana invitando a nuestra Corporación a inscribirse a dicho importante Congreso. Por unanimidad y con gran entusiasmo se acuerda adherirse y contribuir con la cuota inicial de 300 pesetas, sin perjuicio de elevarla hasta 500, si la situación económica lo permite.

El señor Vocal del Distrito de Berga da cuenta de una solicitud firmada por don José Más Farguell, Practicante Titular de Berga, en la que formula una con-